



BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A 16/05/2024 DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO BIOLOGÍA CELULAR (050)

PLAZA ACEPTADA	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FECHA LÍMITE	BADAJOS TC	BADAJOS TP	CÁCERES TC	CÁCERES TP	MÉRIDA TC	MÉRIDA TP	PLASENCIA TC	PLASENCIA TP	ENG._C1
		RJ1	***7542***	GONZÁLEZ FLORES, DAVID	9,518	25/07/2025	X	X	X	0	X	X	0	0	0
DL3715A	15/05/2024		***7013***	CALLEJAS MARÍN, ANTUCA ÁNGELES	6,026	25/07/2025	X	X	X	X	X	X	0	0	0
			6786	MERA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO DE	5,199	25/07/2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			8157	CONTADOR TROCA, MARÍA	1,958	25/07/2025	X	X	0	0	0	0	0	0	0

CODIFICACIÓN BOLSAS DE TRABAJO

Renuncia justificada:

- RJ1. Trabaja UEx
- RJ2. Contratos Personal Investigador UEx
- RJ3. Incapacidad temporal
- RJ4. Licencia por maternidad/paternidad/lactancia
- RJ5. Adopción/Acogimiento
- RJ6. Suspensión por cuidado de hijo
- RJ7. Incompatibilidad en contratos a T.P.
- RJ8. No procede llamamiento: cuando eligen algún campus concreto o tipo de contrato T.C/T.P.
- RJ9. Cuando aceptan otra plaza y aún no ha firmado el contrato ofrecido.
- RN1. Renuncia NO justificada. Pasa al último de la lista.

Exclusión:

- E1. Renuncia a puesto de trabajo en la UEx.
- E2. Renuncia a plaza ganada (se interpreta que ganar una plaza y no quererla es como renunciar a un puesto de trabajo en activo)
- E3. Si acepta y no comparece para formalizar el contrato.
- E4. Estar sancionado con expediente disciplinario por falta grave o muy grave.
- E5. Falsedad documental en méritos alegados.
- E6. Pérdida de orden de prelación dos veces por renuncia no justificada.